

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6790 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 24/2010, por auto se ha declarado en concurso voluntario al deudor María Morcillo Torres, con domicilio en calle del Cerro, número 1 de Villarrobledo, con Documento Nacional de Identidad 04.938.410-B.

2º.-Que el deudor conserva las facultades de la administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, habiéndose nombrado administrador a don Vicente Acacio Collado, economista, con despacho profesional en Villarrobledo, Pasaje Estrella, 2.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la publicación de la declaración del concurso que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 9 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100010979-1